

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lucena a don Fernando Anaya Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lucena, vacante por promoción de don Luis García-Valdecasas y García-Valdecasas, correspondiente al mes de la fecha, a don Fernando Anaya Pérez, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcantara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de enero de 1970 por las que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonjías y Beneficios que se citan

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigésimo Concordato, los Excmos. y Rvdmos. señores Obispo de Salamanca y Arzobispos de Oviedo y Barcelona, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Dignidad de Arcediano de la S. I. C. de Salamanca al M. I. señor don José Riesco Terrero; Canonigo de Gracia de la Real Colegiata de Roncesvalles, al M. I. señor don Francisco Javier Navarro Ladrón de Guevara, y Beneficiado de Gracia de la S. I. C. B. de Barcelona, al Rvdo. señor don Juan Domenech Casas.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 9 de enero de 1970 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Antonio García Peñufla y Lombardero.—Destino actual: Madrid, número 19. Juzgado para el que se le nombra: Madrid, número 9.

Don Adriano Barbero García.—Destino actual: Cartagena, número 2. Juzgado para el que se le nombra: Murcia, número 2.

Don Francisco Barbadillo Ascasso.—Destino actual: Basauri. Juzgado para el que se le nombra: Bilbao, número 3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se declara jubilado forzoso a don Pedro Antonio Polanco Polanco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 y en el artículo 57 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1966; este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Pedro Antonio Polanco Polanco, Fiscal Municipal de la Agrupación de Fiscalías de los Juzgados

Municipales números 9, 18 y 19 de Madrid, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 18 de enero actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se acuerdan los traslados y nombramientos que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, y en el 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Don Jaime Gago Sevilla, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de León.

Segundo.—En vacante económica producida por promoción de don Tomás Pelayo Ros, se nombra Abogado Fiscal a don Fernando López-Fando Raynaud, que figura con el número 4 en la propuesta aprobada por Orden de 18 de octubre último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva.

Tercero.—En vacante económica producida por don José Alvarado Ruiz se nombra Abogado Fiscal a don Javier Amoedo Conde, que figura con el número 5 en la propuesta aprobada por Orden de 15 de octubre último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3420/1969, de 19 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Interventor de Ejército al Coronel Interventor don Julio Iglesias de Ussel y Lizana, nombrándole Jefe de los Servicios de Intervención de la cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Interventores de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Interventor don Julio Iglesias de Ussel y Lizana, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor de Ejército, con la antigüedad del día diecisiete del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intervención de la cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3421/1969, de 19 de diciembre, por el que se destina a la Intervención General del Ejército al Interventor de Ejército don Alvaro Campos Retana.

Vengo en destinar a la Intervención General del Ejército al Interventor de Ejército don Alvaro Campos Retana, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA